

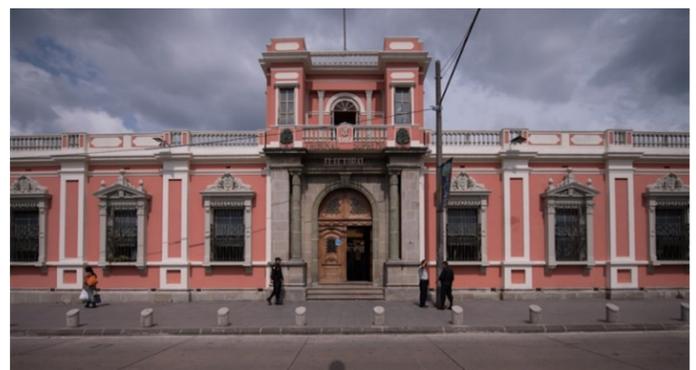


UNE y Movimiento Semilla se enfrentarán en la Segunda Vuelta Presidencial

Últimas noticias

Fundecán y Agua Pura Salvavidas presentan la carrera contra la lucha del cáncer de mama

Respaldo ante la oficialización de los resultados electorales y paso libre al balotaje





El impacto negativo de la obesidad en la salud renal

Cada año la obesidad afecta mortalmente a 4 millones de personas en el mundo, un padecimiento de consecuencias graves para el organismo, que deja a su paso enfermedades como la diabetes, padecimientos cardiovasculares, cáncer, depresión, deterioro renal, pulmonar y problemas de memoria..

Para el 2023, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha reportado que el porcentaje de obesidad en Guatemala es del 28.8% en adultos y 8.4% en adolescentes.

Las personas con sobrepeso y obesidad tienen una gran cantidad de células grasas las cuales liberan hormonas y químicos que afectan el metabolismo, ocasionando desbalance hormonal y resistencia a la insulina, lo que desencadena diabetes tipo 2 e hipertensión, ambos factores deterioran gravemente la salud renal. Según cifras del Ministerio de Salud Pública, los pacientes con obesidad tienen un 83 % más de probabilidades de padecer una enfermedad renal crónica (ERC) en comparación a quienes manejan un peso saludable.

La relación entre la obesidad y la ERC se atribuye a diversos factores. El exceso de peso ejerce presión abdominal sobre los riñones, elevando la formación de cálculos y daño renales a largo plazo a la vez que la resistencia a la insulina también provoca inflamación y un aumento del estrés oxidativo en el sistema renal.

¿Cómo impacta la obesidad en la calidad de vida y la salud de los riñones?

Quien padezca ambas condiciones sufrirá un cambio drástico de estilo de vida, ya que deberá transformar su dieta a una más estricta y saludable, dejar hábitos nocivos como el tabaco y el alcohol, entre otros. Nipro Guatemala, al cuidado de la salud renal de los guatemaltecos, comprende las causas y consecuencias de esta epidemia mundial de obesidad y su relación directa con la salud renal e invita a la comunidad a tener una vida saludable. Además, explica que para determinar si un adulto es obeso, se debe realizar la medición de su índice de masa corporal y si este número es mayor o igual a 30, se encuentra dentro del rango de obesidad. Mientras que en la niñez se verá reflejado dependiendo de la edad, el peso, la altura y el sexo, determinantes para establecer o descartar el estado de obesidad.

Obesidad infantil: es un problema global que ha aumentado significativamente en las últimas décadas. Se estima que más de 340 millones de niños y adolescentes en todo el mundo tienen sobrepeso u obesidad. El Programa Nacional para la Prevención de Enfermedades Crónicas informa que, en Guatemala cerca del 40% de los niños mayores de 5 años y los adolescentes padecen de esta enfermedad.

MARN imparte diplomado para crear conciencia ambiental en jóvenes



Un total de 137 jóvenes de diversificado de la Escuela Experimental Villa de los Niños, ubicada en la zona 6 capitalina, concluyeron el Diplomado de Educación Ambiental con Énfasis en Cambio Climático que es impartido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Esta formación tiene como objetivo principal crear conciencia ambiental en los jóvenes para que ellos pueden convertirse en agentes de cambio que trasladen los conocimientos adquiridos a sus demás compañeros de estudios, familia y vecinos de sus comunidades.

Como parte de la clausura de este curso los escolares recibieron un diploma, el cual es avalado por la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Facultad de Agronomía, informo personal de la Dirección de Formación y Participación Social (Difopas) del MARN.

Entre los temas que los estudiantes conocieron en los módulos del diplomado se encuentran: buenas prácticas ambientales, cambio climático, reforestación y resguardo del medio ambiente.

Edwin Quiroa, director académico del referido plantel, indicó que es fundamental que las nuevas generaciones conozcan sobre la importancia que los recursos naturales tienen para nuestra vida y el entorno, por lo que agradeció al MARN por este apoyo.



José Luis Rodríguez "El Puma", en Guatemala

Centro Cultural Miguel Ángel Asturias

8 de agosto

Platea Central Q790*

Platea Lateral Q690*

Balcon I y Palcos Q490*

Balcon II Q390*



UNE y Movimiento Semilla se enfrentarán en la Segunda Vuelta Presidencial

En conferencia de prensa, el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), acompañado por el secretario general de la institución, Mario Velásquez, quien procedió a dar lectura a la resolución que oficializa los resultados de las Elecciones Presidenciales que dan vía para realizar el balotaje el próximo 20 de agosto.

El Acuerdo Número 1328-2023, en el artículo 1º. Refiere “*declarar la validez de la Elección de Presidente y Vicepresidente de la República, realizada el día veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme los resultados obtenidos que a continuación indican:*”

En el artículo 2, del Decreto 1328-2023 señala “*en vista que ninguna de las organizaciones políticas que postularon planilla presidencial obtuvo la mayoría absoluta, se procede a la celebración de la segunda elección presidencial el domingo veinte de agosto de dos mil veintitrés, con la participación de las planillas de los partidos políticos Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), integrada por Sandra Julieta Torres Casanova para Presidente de la República y Romeo Estuardo Guerra Lemus, para Vicepresidente y; Movimiento Semilla (Semilla) integrada por César Bernardo Arévalo De León para Presidente de la República y Karin Larissa Herrera Aguilar para Vicepresidente*”.

Concluyendo el Acuerdo, en el artículo 3º. Afirma: “*el presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial*”.

El Acuerdo fue firmado por los magistrados:

1. Irma Elizabeth Palencia Orellana, magistrada presidente
2. Ranulfo Rafael Rojas Cetina, magistrado vocal primero
3. Blanca Odilia Alfaro Guerra, magistrada vocal tercero
4. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, magistrado vocal cuarto
5. Mynor Custodio Franco Flores, magistrado vocal quinto
6. Mario Alexander Velásquez Pérez, secretario general.

Mediante la oficialización del Acuerdo que entra en vigencia inmediatamente, se permite que las dos agrupaciones políticas que irán por el balotaje puedan iniciar sus respectivas campañas electorales.

ACUERDO:

ARTÍCULO 1º: Declarar la validez de la Elección de Presidente y Vicepresidente de la República, realizada el día veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme los resultados obtenidos que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS VÁLIDOS
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	889,924
Movimiento Semilla -Semilla-	653,486
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	436,918
Visión con Valores -VIVA-	397,469
Cabal -CABAL-	369,903
Coalición Valor-Unionista	366,574
Voluntad, Oportunidad y Solidaridad -VOS-	236,886
Bienestar Nacional -BIEN-	142,129
Victoria -VICTORIA-	137,793
Coalición Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca- Movimiento Político Winaq -URNG-MAIZ-WINAQ-	88,211
Todos -TODOS-	78,503
Partido Político Nosotros -PPN-	66,962
Azul -AZUL-	61,544
Partido Político Mi Familia -Mi Familia-	46,365
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	43,786
Unión Republicana -UR-	40,363
Comunidad Elefante -ELEFANTE-	39,658
Partido Humanista de Guatemala -PHG-	35,423
Partido Republicano -PR-	32,497
Frente de Convergencia Nacional -FCN-	22,816
Cambio -CAMBIO-	18,306
Partido de Integración Nacional -PIN-	7,944

Se avisa: © 2023, con sede en Guatemala C.A. 1304, Avenida 1508 - P.O. Box 23783000
Sitio Web: www.tse.org.gt e-mail: tse@tse.org.gt

ARTÍCULO 2º: En vista que ninguna de las organizaciones políticas que postularon planilla presidencial obtuvo la mayoría absoluta, se procede a la celebración de la segunda elección presidencial el domingo veinte de agosto de dos mil veintitrés, con la participación de las planillas de los partidos políticos UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-, integrada por SANDRA JULIETA TORRES CASANOVA, para Presidente de la República y ROMEO ESTUARDO GUERRA LEMUS, para Vicepresidente; y, MOVIMIENTO SEMILLA -SEMILLA-, integrada por CÉSAR BERNARDO AREVALO DE LEÓN, para Presidente de la República y KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR, para Vicepresidente.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el diario oficial.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de julio de dos mil veintitrés:

COMUNIQUESE:

Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



En la actualidad, los binomios presidenciales de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Movimiento Semilla; tienen vía libre para dar a conocer sus propuestas y lograr el respaldo necesario para la Segunda Vuelta Presidencial.

Las Elecciones Presidenciales se efectuarán tanto en Guatemala como en Estados Unidos.

También se publica de forma oficial los votos nulos, en blanco e inválidos.

VOTOS VÁLIDOS	4,212,460
VOTOS NULOS	964,775
VOTOS EN BLANCO	388,363
VOTOS INVÁLIDOS	56,832
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	5,565,598



Respaldo ante la oficialización de los resultados electorales y paso libre al balotaje

Luego de la oficialización de resultados a la Presidencia de la República, durante las Elecciones del 25 de junio de 2023. Entre las instituciones que han emitido su postura están: CACIF, CAMAGRO, la Misión de Observadores de la Unión Europea, la Misión de Observadores de Guatemala.



POR LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS, EXPRESAMOS QUE:

1. El artículo 92 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece claramente: "No podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que esta se haya celebrado".
2. El Tribunal Supremo Electoral ha dado a conocer la resolución 1328-2023, por medio de la cual oficializa los resultados electorales y convoca a segunda vuelta. Es imperativo respetar la decisión de la máxima autoridad electoral y la voluntad de los guatemaltecos expresada en las urnas.
3. Es fundamental el respeto a la Constitución y las leyes de nuestro país.
4. Dada la situación, CACIF se declara en sesión permanente y convoca a sus órganos de gobernanza del sector privado a indicar sobre decisiones y acciones que deben seguirse.

Por su parte, el sector empresarial aglutinado en CACIF, se declaró en sesión permanente y convocó a sus órganos de gobernanza del sector privado a indicar sobre decisiones y acciones que deben seguirse.

Con relación al Acuerdo 1328-2023 expresó: *"es imperativo respetar la decisión de la máxima autoridad electoral y la voluntad de los guatemaltecos expresada en las urnas"*.

Según la Cámara del Agro (CAMAGRO): *"es imperativo respetar y proteger el sistema de elecciones libres y democráticas en el país, haciendo valer el voto emitido por los ciudadanos que asisten a las urnas. Los guatemaltecos estamos llamados a defender los fundamentos del sistema democrático de la República de Guatemala."*

El Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Brian Nichols, se pronunció ante la oficialización de resultados para la Segunda Vuelta Presidencial.



COMUNICADO DE Prensa

ES IMPERATIVO HACER VALER LOS FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE ELECCIONES EN GUATEMALA

La ley electoral y de partidos políticos «de rango constitucional» es absolutamente clara al establecer en su artículo 92, último párrafo que "no podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que esta se haya celebrado."

Con base a lo establecido en la misma Ley, el Tribunal Supremo Electoral oficializó el día de hoy los resultados de la primera vuelta electoral, confirmando la celebración de la segunda vuelta conforme al calendario establecido para este 20 de Agosto con los dos binomios anunciados.

Es imperativo respetar y proteger el sistema de elecciones libres y democráticas en el país, haciendo valer el voto emitido por los ciudadanos que asisten a las urnas. Los guatemaltecos, estamos llamados a defender los fundamentos del sistema democrático de la República de Guatemala.

Guatemala, 12 de julio 2023

5ª Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre 11 Of. 1001
www.camaraelagro.org - noticias@camaraelagro.org
Tels: +502 23872570 y 72
Guatemala, Centro América



También se pronuncia en respaldo la Misión de Observadores de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

También la Misión de Observadores de Guatemala respaldó la oficialización de los resultados electorales. Y también hizo énfasis el respeto a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) por la suspensión que se ha girado contra el Movimiento Semilla.

@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Liberal Gt



Guatemala busca fortalecer la cobertura del Seguro Agrícola para Pequeños Agricultores

Con la participación de autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), de la Superintendencia de Bancos y del Crédito Hipotecario Nacional, fue presentada ante diputados de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de la República, la propuesta de iniciativa de Ley Fomento al Seguro Agrícola para Pequeños Agricultores.

Adonay Cajas, de la Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural (DICORER) explicó que, para llegar a este momento, se estableció una Mesa Técnica con la participación de los sectores involucrados a fin de crear y regular el programa de fomento al seguro agrícola para pequeños agricultores.



El ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Edgar De León, dijo que la iniciativa busca ampliar la cobertura de 100 mil a 300 mil pequeños agricultores, tomando en cuenta que se destinaría el 10 por ciento del presupuesto del MAGA para ese rubro.

El seguro agrícola se constituye como un apoyo para que el pequeño agricultor se recupere del daño o pérdida ocasionados en sus cultivos por los riesgos cubiertos por la póliza. Que, según explicación del ministro De León, van desde sequía a exceso de lluvia.

Guatemala es uno de los países que por su posicionamiento geográfico es vulnerable ante los efectos que produce el cambio climático, eventos de la naturaleza, plagas y enfermedades, los cuales tienen como consecuencia la alteración o pérdida de los ciclos productivos en las cosechas, afectando la producción de los pequeños agricultores del país.

Concierto de Sin Bandera se pospondrá para septiembre



A través de un comunicado de prensa, se informó que el concierto programado para el *“jueves 13 de julio se pospondrá para el jueves 14 de septiembre del presente año, en consideración a las fuertes lluvias que han afectado nuestro país”*.



Según la empresa Paspop Promotions la decisión:

“se ha tomado en conjunto con la finalidad de brindarle al público guatemalteco una experiencia inolvidable”.

Con relación a las personas que adquirieron sus entradas para el 13 de julio, éstas permanecerán vigentes para el próximo 14 de septiembre.

Sin Bandera es un dúo argentino-mexicano

formado por el argentino Noel Schajris y el mexicano Leonel García en el año 1999. Se separaron por única vez en 2008, volviéndose a juntar 7 años después en noviembre de 2015 para realizar una gira de conciertos.

Álbumes de estudio

2001: Sin Bandera

2003: De viaje

2005: Mañana

2006: Pasado

2016: Una última vez (Deluxe Edition)

2022: Frecuencia



Fundecán y Agua Pura Salvavidas presentan la carrera contra la lucha del cáncer de mama

Bajo el lema “Hoy, es tiempo de apoyar”, Fundecán y Agua Pura Salvavidas invitan a los guatemaltecos a participar en la 11ª edición de su carrera, evento organizado con el objetivo de recaudar fondos para brindar tratamientos de radioterapia a mujeres de escasos recursos con diagnóstico de cáncer de mama, al mismo tiempo que se promueve el mensaje de la detección temprana de esta enfermedad.

El cáncer de mama es la segunda causa de mortalidad de las mujeres en Guatemala, por este motivo Fundecán y Agua Pura Salvavidas, una marca que cree en la vida, buscan promover el mensaje de detección temprana para aumentar las posibilidades de curación de esta enfermedad, que alcanzan el 99% cuando se detecta a tiempo.



“Esta es una carrera familiar en la que pueden participar todas las personas y niños que deseen contribuir con esta noble causa, ya sea corriendo en la categoría de 10 kilómetros o en la categoría de caminata participativa de 5 kilómetros. El año pasado, nos sorprendió gratamente la respuesta de la gente, ya que, asistieron más participantes de lo esperado a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia. Este año, esperamos la presencia de 6,000 corredores e invitamos a más asistentes a sumarse a esta gran lucha” comenta Isabel Herbruger, presidenta de Fundación de Amigos Contra el Cáncer (Fundecán).

La 11ª edición de esta carrera se celebrará el domingo 30 de julio a partir de las 7:00 a.m. Contará con un circuito de 10 kilómetros

alrededor de la Plaza Obelisco y Avenida Reforma; el recorrido de 10 kilómetros se realizará en tres categorías: masculina, femenina y capacidades especiales y se otorgarán reconocimientos del primer al tercer lugar para cada categoría.

“Nos sumamos una vez más a esta causa para transmitir el mensaje de que el autoexamen puede marcar la diferencia. Invitamos a más personas a unirse a esta lucha contra el cáncer y a formar parte de este movimiento solidario participando en la Carrera Fundecán. Juntos podemos salvar vidas y crear conciencia sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama”, expresa Federico Engel, gerente de Responsabilidad Social Empresarial de Agua Pura Salvavidas.

El costo de inscripción para la Carrera Fundecán es de Q100 que pueden depositarse en el Banco Industrial al convenio 3423 a nombre de Carrera Fundecán Salvavidas, comprarlo en las oficinas de Fundecán o en los restaurantes Hooters. Luego de adquirir el ticket para participar en la carrera se deberán inscribir en el siguiente enlace: <https://forms.gle/QWEBjmVEhoHnTf3m7>. Este costo incluye un kit para cada participante que consta de una playera, una mochila, una gorra, un número de participante, hidratación, productos de los copatrocinadores y una medalla al finalizar la carrera. Se recuerda a los participantes que durante la carrera no se permiten mascotas, bicicletas, patines o patinetas.

La entrega de kits se realizará durante la exposición que se llevará a cabo el 29 de julio en Géminis 10 (12 calle 1-25 Ciudad de Guatemala) de 9:00 a 18:00 horas. Para retirar el kit se deberá presentar la boleta del banco o el ticket correspondiente.

Este año, contaremos con una nueva ubicación de inicio de la carrera y también una nueva ubicación para la exposición, ambas con mayor accesibilidad para el público. Además, se ha diseñado una nueva playera, gorra y mochila para el evento. También contamos con estacionamientos disponibles ubicados en el Edificio Géminis 10 y en el Centro Comercial Los Próceres, con una tarifa única.

“Agradecemos a Agua Pura Salvavidas, nuestro patrocinador oficial, y a las demás marcas que colaboran con el evento y muy especialmente, a las personas que aceptan nuestro llamado para participar en la carrera ya que juntos podremos ayudar a más mujeres diagnosticadas con cáncer de mama”, agregó Herbruger.

Las marcas que, junto a Agua Pura Salvavidas como patrocinador oficial, se unen a apoyar la Carrera Fundecán son: Helios, Géminis 10, Cremy, Multisport, Papel Max, Acros, Grupo Luppa, Serseco, Hooters, Inara, Sedicop, Betty, Centro Comercial Los Próceres, El Comensal, Munditrofeos, Super Mayen, Sharingbox, Comudisa, Donovan, Aseguradora General, Grupo Ovy.